



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS DE BECAS INTERNACIONALES DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA INICIAR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER DE LA UCM EN EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Tal como establece la base 5.3 de la convocatoria de Becas Internacionales dirigidas a estudiantes de países de América Latina y El Caribe para iniciar estudios oficiales de máster de la UCM en el curso académico 2022-23, se publica el listado de estudiantes beneficiarios de la misma.

La ayuda consistirá en la exención del 100 o el 50% del importe a abonar por los créditos matriculados por el estudiante.

La publicación surtirá efectos de notificación individual a los interesados.

Esta resolución agota la vía administrativa tal como establecen los puntos 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 6 de diciembre y 9 de los Estatutos de la Universidad Complutense.

Contra esta Resolución se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, tal como se establece en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o en su caso, de la notificación del recurso de reposición.

Madrid 30 de junio de 2022

La Vicerrectora de Estudiantes

Rosa M. de la Fuente Fernández